



circular

n° 03
2014

berripapera

Colegio de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación / Nafarroako Aparailari, Arkitekto Tekniko eta Eraikuntza Ingeniarien Elkargo Ofiziala

—● SANCIONES EN MATERIA DE CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA.

En los últimos días se han publicado en prensa las sanciones que distintas Administraciones están aplicando en algunos casos de certificación energética en los que el trabajo había sido realizado sin el suficiente rigor o sin que el técnico certificador dispusiera de los requisitos necesarios.

Uno de estos requisitos obligatorios es la colegiación. Firmar una CEE sin estar colegiado supone una multa mínima de 6.000 € y es éste uno de los requisitos que están siendo controlados e inspeccionados por la Administración Pública.

—● TARIFAS DE CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA APLICABLES POR LA SOCIEDAD ESTATAL DE PATRIMONIO, S.A.

El Boletín Oficial del Estado del pasado 19 de noviembre, publicó la Resolución de 7 de noviembre de 2013, por la que se aprueban las tarifas aplicables por la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. en los trabajos relativos a la certificación y auditoría energética de bienes inmuebles. Dichas tarifas afectan a las certificaciones energéticas de inmuebles ocupados por una autoridad pública.

En lo que se refiere a Certificación Energética, estas tarifas son:

CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA DE BIENES INMUEBLES

Tramo	Superficie	Honorarios (IVA no incluido)
1	De 0,01m ² a 80,00m ²	184,34 €
2	De 80,01m ² a 150,00m ²	222,69 €
3	De 150,01m ² a 250,00m ²	339,61 €
4	De 250,01m ² a 500,00m ²	633,22 €
5	De 500,01m ² a 800,00m ²	929,29 €
6	De 800,01m ² a 1.200,00m ²	1.264,50 €
7	De 1.200,01m ² a 3.000,00m ²	1.596,81 €
8	De 3.000,01m ² a 5.000,00m ²	2.286,95 €
9	De 5.000,01m ² a 8.000,00m ²	2.665,84 €
10	De 8.000,01m ² a 10.000,00m ²	3.056,70 €
11	Más de 10.000,01m ²	3.233,40 €
	m ² adicional a los 10.000,01m ²	0,20 €/m ²

—● INFORMES DE EVALUACIÓN DE EDIFICIOS: TÉCNICOS COMPETENTES.

La Subdirección General de Urbanismo, de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento ha publicado una nota informativa en la que establece su criterio en relación a la titulación requerida para suscribir el Informe de Evaluación de Edificios (IEE) regulado por la ley 8/2013, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas (LRRR).

En la misma se concluye que son Arquitectos Técnicos y Arquitectos los únicos profesionales competentes para los edificios con obligatoriedad de IEE en la LRRR.

Esta interpretación coincide con las diversas alegaciones presentadas desde nuestra organización profesional.

Más información en:

http://www.coatnavarra.org/images/circular/2014/03/informes_evaluacion_edificios_tecnicos_copetentes.pdf

—◆ SOLICITUD DE COLABORACIÓN.

Desde el Departamento de Construcciones Arquitectónicas de la Universidad Politécnica de Valencia nos solicitan colaboración para un proyecto de investigación dentro de la tesis de un compañero en la que se estudian las desviaciones alcistas de los presupuestos de los proyectos de edificación.

Aquellos interesados en colaborar pueden acceder a contestar al cuestionario:

https://docs.google.com/forms/d/12-qDNiPzp8XIGBD5_sh57FYP2NsXF4fki3YwTKuWcJg/viewform

Como una pequeña contrapartida por el esfuerzo, tras el envío de las respuestas, se permite la descarga de una aplicación desarrollada en el mismo Departamento para el predimensionado de presupuestos de urbanización de viales en fases tempranas:

<http://www.caatvalencia.es/enlace.aspx?id=1138>

ofertas de trabajo

lan eskaintzak

• IBEROJOB & IBERSELECT

Abre proceso de selección de "Ingenieros Senior" de Tuberías con inglés para cubrir vacantes en Holanda.

Se requiere:

- Titulación de Técnico Superior / Diplomado / Licenciado.
- Nivel de inglés alto.
- Experiencia mínima 5 años.
- Experiencia con Microsoft Office y software de diseño 3D: Autocad 3D, Autodesk Inventor, PDMS, PDS.

Funciones a desempeñar:

- Diseño de tuberías: ingeniería básica y de desarrollo.
- Control económico, de materiales y preparación de presupuestos para clientes.
- Establecer las especificaciones de materiales y equipos.
- Responsable de la planificación, control de costes, generación de informes, dibujo técnico y de la ejecución de proyectos.

Se ofrece:

- Contrato de trabajo estable según convenios en Holanda.

Interesados enviar CV en español e **imprescindible** en inglés en formato editable Word a:

iberjobhugosegura@gmail.com

Pamplona, 4 de febrero de 2014

EL PRESIDENTE



Jesús María Sos Arizu